



## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 16 de Junio 2016, se adjudicó el contrato administrativo para la «**Autorización de ocupación del dominio público mediante máquinas expendededoras de bebidas calientes y frías, productos alimenticios sólidos (no perecederos), en edificios propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura**», lo que se publica a los efectos establecidos en la normativa aplicable en materia de contratos del sector público.

### **1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 2570/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.callosadesegura.es](http://www.callosadesegura.es)

### **2. Objeto del Contrato.**

- a) Tipo: Concesión Administrativa de dominio público.
- b) Descripción: Autorización de ocupación del dominio público mediante máquinas expendededoras de bebidas calientes y frías, productos alimenticios sólidos (no perecederos), en edificios propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y Perfil del Contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de Abril de 2016.

### **3. Tramitación y Procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

### **4. Importe del contrato: canon.**

Según cláusula 4<sup>a</sup> del PCAP.

### **5. Adjudicación del Contrato.**

- a) Fecha: 16 de Junio de 2016.



Excmo. Ayuntamiento  
de Callosa de Segura

b) Adjudicatario: MAQUINAS DE VENTA, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: En base al número de 11 máquinas expendedoras al precio unitario de 350,00 euros anuales, totalizándose la oferta en 3.850,00 euros anuales, para un periodo total de contrato de cuatro años, lo que hace un total de 15.400,00 euros.

En Callosa de Segura, Junio de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Francisco José Maciá Serna  
*(Documento firmado digitalmente)*